

23 de abril de 2025.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD MONITOREO Y CONTROL.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
Presente.

Conforme al Anexo 28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, en su requerimiento con numeral 30. Procedimiento mediante el cual la persona moral autoriza el acceso al código fuente de los sistemas y aplicativos relacionados con las actividades del monedero electrónico, declara Monedero Inteligente Xiga **que no cuenta con desarrollo propio**.

Manifiesto que, el desarrollo se realiza mediante la empresa de nombre Enerfuel Tech, el cual se adjunta el contrato por la prestación de los servicios.

Atentamente se solicita se sirva acordar de conformidad.

Protesto lo necesario,

Isis Edith Curiel Moreno

Representante Legal